MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1 35 03 11
LOCALIDAD / ZONA / SECTOR / MANZANA / LOTE / PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES
⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
⑧ ZONA HOMOGENEA
⑨ ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DIRECCION: barrio Urb. [illegible]
calle ______
Mz. 3 lote [illegible]

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
⑲ SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE −
METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADERA
CAÑA
OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 [illegible]
4 [illegible]

⑭ [illegible]
1 NO TIENE

⑮ AGUA POTABLE
NO EXISTE
SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
NO EXISTE
SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE [illegible]
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE
SUPERFICIE [illegible]
FRENTE 62
[illegible] 31,04
NUMERO DE ESQUINAS 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

EDIFICACION

TOTAL DE [illegible]

OTRO USO
NOMBRE
CODIGO

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD
1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: NOTARIA	TITULO DE PROPIEDAD: FECHA
CODIGO ☐	Teamco S.A.				
	BRAVO POZO	SANTIAGO JAVIER		1	Junio 8/12

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Column options:

- **Nº DEL BLOQUE / Nº DEL PISO / AREA DEL PISO**
- **ESTRUCTURA**: 1 adobe, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón armado, 5 metal
- **PAREDES**: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 filtro, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 bloques modulares (vidrio, madera, etc)
- **ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO**: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- **PISO**: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayólica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone
- **ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA**: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 eternit, 6 asbesto cemento, 7 hormigón armado, 8 teja
- **TUMBADOS**: 1 no tiene, 2 si tiene
- **INDICADORES GENERALES — VENTANAS**: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- **AGUA**: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- **ELECTRICIDAD**: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- **EQUIPO ESPECIAL**: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de máquinas
- **ESTADO DE CONSERVACION GENERAL**: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina
- **AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION**

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION	AÑO DE CONSTRUCCION
(39)	(40)	(41)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(53) 1.
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: COMPRAVENTA.-

Otorgada por: LA INMOBILIARIA FENIX SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA.-

A favor de: EL SEÑOR SANTIAGO JAVIER BRAVO POLO.-

No. 2656

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia Primera **Cuantía** $ 9.900,00

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 08 de junio del 2.012

NUMERO: 2656

CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA; A FAVOR DEL SEÑOR SANTIAGO JAVIER BRAVO POZO.-

CUANTIAS : USD $ 9,900.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes ocho de Junio del año dos mil doce, ante mi abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera encargada del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía número: uno tres cero seis cuatro cuatro tres cinco dos guion dos, cuya copia certifica por mi, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", la señora **GLADYS LORENA BRAVO POZO,** quien actúa como agente oficioso de señor SANTIAGO JAVIER BRAVO POZO, soltero, cuya copia fotostáticas debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en España,. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta

escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como ¨LA COMPAÑÍA VENDEDORA¨, y por otra parte, la señora GLADYS LORENA BRAVO POZO, quien actúa como agente oficioso de señor, SANTIAGO JAVIER BRAVO POZO, soltero, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como ¨EL COMPRADOR¨. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta el primero y en España el segundo, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán, Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del

inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes linderos: **POR EL NORTE**: Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR**: Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñan Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE**: Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE**: Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor del señor SANTIAGO JAVIER BRAVO POZO, un Lote de terreno, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, manzana 3, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO TREINTA Y UNO (31) DE LA MANZANA TRES (3)** que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el frente** : en 11,96 metros lineales Lindera con la calle "C". **por atrás :** en 19,08 metros lineales con la calle "C 1". **Por el costado derecho:** en 16,12 metros lineales con el lote numero 32 de la manzana número 3.**Por el costado izquierdo :** en 14,91 metros lineales con el lote numero 30 de la manzana número 3. Teniendo

una área total de doscientos cuarenta y siete con cincuenta y uno metros cuadrados (247,51). **CUARTA. PRECIO**.- El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avaluó Municipales esto es en la cantidad de NUEVE MIL NOVECIENTOS CON CUARENTA ($9,900.40) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega al señor Jorge Luis Erbs Estupiñan a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora, ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para la compradora, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción los inmuebles que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto a los cuerpos de terrenos, sus usos, costumbres, servidumbres y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán el cincuenta por ciento "EL COMPRADOR", y el cincuenta

ECUATORIANA****** V4444V4442
CASADO DEL SALTO ROCA FERNANDO PATRI
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
CRUZ HERMOGENES BRAVO
MARIA BEATRIZ POZO TOBAR
MANTA 23/02/2012
23/02/2024
REN 4283042

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060256587-9
BRAVO POZO GLADYS LORENA
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
06 DICIEMBRE 1972
609- 0061 01263 F
IMBABURA/ OTAVALO 1972
JORDAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

063-0014
NÚMERO

0602566879
CÉDULA

BRAVO POZO GLADYS LORENA

PROVINCIA
MANABI

CANTÓN
MANTA

PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

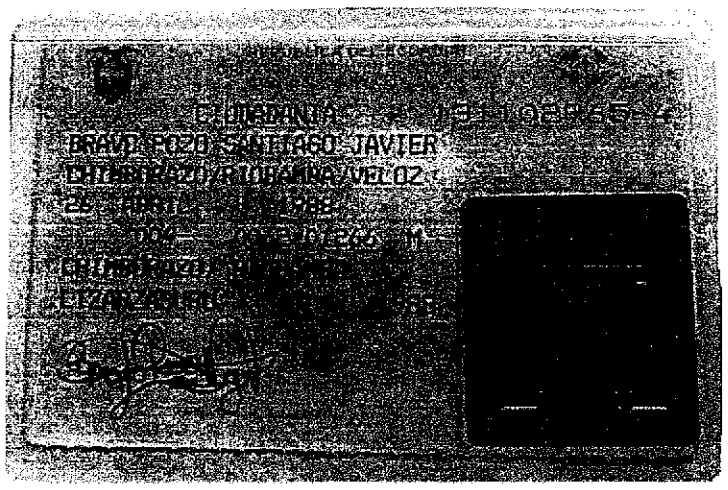

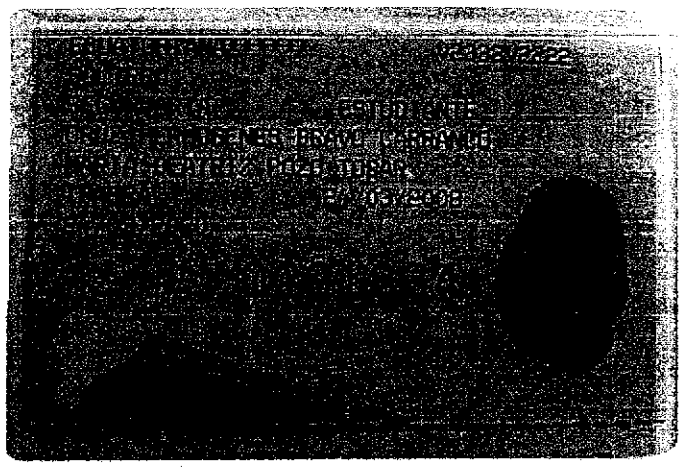

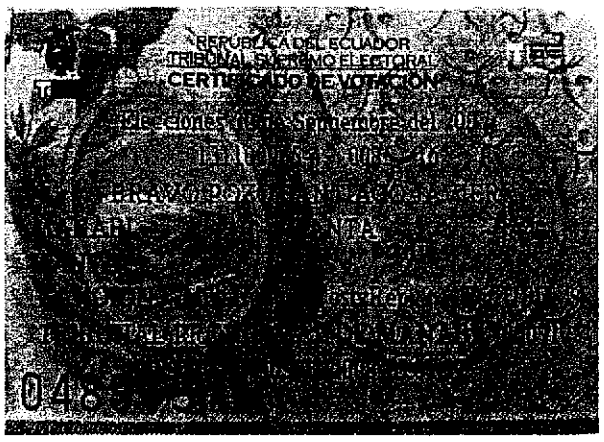
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

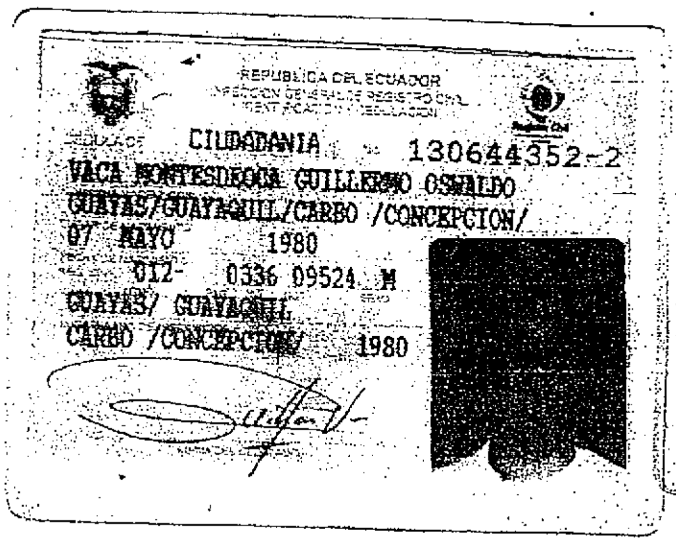

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130644352-2
VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
07 MAYO 1980
012- 0336 09524 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

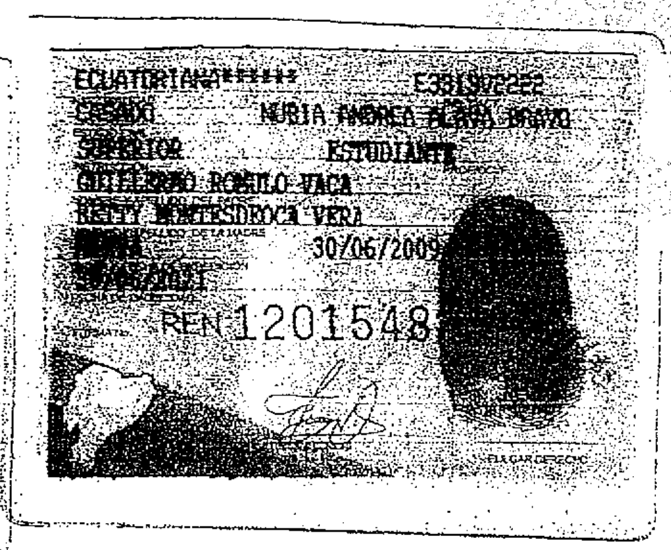

ECUATORIANA***** E333IV2222
CASADO NURIA ANDREA ALAVA BRAVO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO ROMULO VACA
BETTY MONTESDEOCA VERA
MANTA 30/06/2009
30/06/2021
REN 1201548

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0087 1306443522
NÚMERO CÉDULA

VACA MONTESDEOCA GUILLERMO
OSWALDO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA
PARROQUIA ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Manta, a 18 de Agosto de 2010

Señor
GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2010, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.IJ.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilián Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 18 de Agosto de 2010

Yo, GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 10176 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 23 AGO 2010
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Egüez Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."

En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑÍA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.

Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.

4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al gerente general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno, dos y tres, de la presente acta.

Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y tributarias de estas transacciones.

Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas

JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN
Accionista

MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG
Secretario - accionista

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077379

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

TEANCO S.A.

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 8 junio de 201 12

VALIDA PARA LA CLAVE
1320407000 MZ-4 LT.07 URB.MANTA AZUL
1320408000 MZ-4 LT.08 URB.MANTA AZUL
1320406000 MZ-4 LT.06 URB.MANTA AZUL
Manta, ocho de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Mateus García
TESORERO MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 0058773

6/8/2012 3:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-03-31-000	247,51	9900,40	19521	58773

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	TEANCO S.A.	MZ-3 LT. 31 URB. MANTA AZUL

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
311029654	BRAVO POZO SANTIAGO JAVIER	N/A

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	99,00
Junta de Beneficencia de Guayaquil	29,70
TOTAL A PAGAR	128,70
VALOR PAGADO	128,70
SALDO	0,00

EMISION: 6/8/2012 3:18 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $1,00

0036546

AUTORIZACION

N°. 306-0891

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SANTIAGO JAVIER BRAVO POZO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # **31**, Manzana " **3** ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,96m. – Calle C

Atrás: 19,08m. – Calle C1

Costado derecho: 16,12m. – Lote No. 32 Mz. 3

Costado izquierdo: 14,91m. – Lote No. 30 Mz. 3

Área total: 247,51m2.

Manta, Mayo 07 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0058774

6/8/2012 3:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA-VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-32-03-31-000	247,51	9900,40	19524	58774

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	TEANCO S.A.	MZ-3 LT-31 URB. MANTA AZUL

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311029654	BRAVO POZO SANTIAGO JAVIER	N/A

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	33,21
TOTAL A PAGAR	34,21
VALOR PAGADO	34,21
SALDO	0,00

EMISION: 6/8/2012 3:19 VLADIMIR LEON

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

1320331000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

-M- 0000424

No. Certificación: 424

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4182

Fecha: *1 de junio de 2012*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-32-03-31-000*

Ubicado en: *MZ-3 LT. 31 URB. MANTA AZUL*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *247,51* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
	TEANCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**9900,40**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	9900,40

Son: *NUEVE MIL NOVECIENTOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 01/06/2012 12:04:25

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

№ 214382

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1791811585001

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

DIRECCIÓN : MZ- 3 LT. 31 URB. MANTAZUL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 213845

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 08/06/2012 14:33:40

ÁREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 06 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

99.00
29.70
128.71
34.16
162.87

22.28

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

19525

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19525:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de enero de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 31 Manzana 3 Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Canton Manta que tiene los siguientes linderos y medidas:
Por el frente 11,96m Calle C
Atras 19,08.Calle C 1
Costado Derecho 16,12m Lote No. 32 Mz. 3
Costado Izquierdo 14,91m Lote No.30 Mz. 3
Area total 247,51 M2.
SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Dacion En Pago

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia viernes, 21 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad. de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2.Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No.4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Socoal No.5 ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados AVenida de la Cultura Mz. 6 Area total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A,, entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21, .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañia Inmobiliaria Teamco Sociedad A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

4 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanizacion MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24.
Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanizacion Manta Azul, ubicado en la via a San Mateo.,

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razon Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 13:03:20 **del** viernes, 15 de junio de 2012

A petición de: Guillermo Vaca

Elaborado por Yoyi Alexa Cevallos Bra

1305243261

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD $1.00

G 9990564

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO** en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR.** perteneciente a **TEAMCO CIA.** ubicada **URB. MANTAZUL MZ. 3 LT. 31** cuyo **AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA.** asciende a la cantidad de **$9900.40 NUEVE MIL NOVECIENTOS 40/100 DOLARES** **CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

Manta, **12** de **JUNIO** del 20**12**

Director Financiero Municipal

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 077380

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

TEANCO S.A.

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 8 junio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE
1320331000 MZ-3 LT. 31 URB. MANTA AZUL
Manta, ocho de junio del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

por ciento "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" excepto del impuesto de plusvalía o a la utilidad, que de existir será de cuenta de "LA COMPAÑÍA VENDEDORA". **NOVENA.- DOMICILIO**: En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Quito, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS**: El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio De

Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

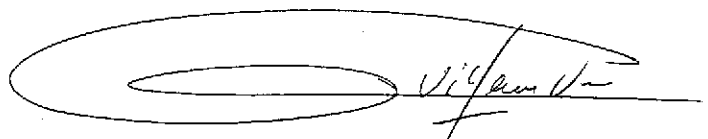

Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca
C.C. No.- 130644352-2
Gerente General TEAMCO S.A.
Vendedor.

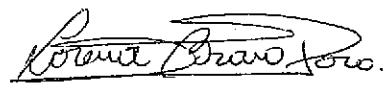

Gladys Lorena Bravo Pozo
C.C. No.- 060256687-9
AGENTE OFICIOSO
Comprador.

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DE
CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DE
CANTON MANTA

INSP. [illegible] [illegible] [illegible]
JUEVES 31 8 AM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚO Y CATASTRO

FORMULARIO DE RECLAMO

N.-

NUMERO DE CEDULA:	—
CLAVE CATASTRAL	1320331000
NOMBRES Y APELLIDOS:	TEANCO. SA

RUBROS:

IMPUESTO PRINCIPAL:	—
SOLAR NO EDIFICADO:	—
CONTRIBUCION DE MEJORAS	—
TASA DE SEGURIDAD:	—

RECLAMO:

CERTIFICADO.

FIRMA DEL USUARIO

ELABORADO POR: Daniel Saldarriaga

INFORME INSPECTOR:

TERRENO VACIO

SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO,
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALÚO.

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME DE APROBACIÓN:

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor $1,00

0036546

AUTORIZACION

N°. 306-0891

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SANTIAGO JAVIER BRAVO POZO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # **31**, Manzana " **3** ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,96m. – Calle C

Atrás: 19,08m. Calle C1

Costado derecho: 16,12m. – Lote No. 32 Mz. 3

Costado izquierdo: 14,91m. – Lote No. 30 Mz. 3

Área total: 247,51m2.

Manta, Mayo 07 del 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

RP
GAD - MANTA

REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

19525

Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19525:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de enero de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 31 Manzana 3 Urbanizacion Manta Azul, parroquia y Canton Manta
que tiene los siguientes linderos y medidas:
Por el frente (Oeste) 19,08m. Calle C1
Atras (Este) 11,96m. Calle "C"
Costado Derecho (Norte) 14,91m. Lote No. 30
Costado Izquierdo (Sur) 16,10m. Lote No. 32
Area total 247,51 M2.
SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	312	01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5	04/04/2003	1
Planos	Planos	4	12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13	19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Dacion En Pago**

Inscrito el : viernes, 01 de febrero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO SA., esta representada por la Sra. Maria Mercedes Erbs de Paladines. inmueble ubicado en la via a San Mateo Barrio Valle El Gavilan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta
Deudor	80-0000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 **Planos**

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmuble ubicado en la Via a San Mateo Barrio Valle del Gavilan de propiedad de la Inmobiliaria Teamco se crea la Urbanizacion MANTAZUL
Lotes en garantia 8 lotes Mz. 16, Areas Verdes . area social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Area social ubicado en la Mz. 3 . Sup. 2.399,36 M2.Area Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. de 3.770,55 M2, ARea Social No. 3. ubicada en la Mz. 4 Sup.4.918,40 m2. ARea social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup.5.388,20 M2.. Area Socoal No.5 ubicada en la mz. 14 Sup.3.572,49 m2. Area Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Area Reserva Municipal para afectados AVenida de la Cultura Mz. 6 ARea total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 **Planos**

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolizacion de Planos , La Cia. Teamco S.A,, entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4,5,6,7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanizacion Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21, .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañia Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

4 / 3 **Rediseño de Manzana**

Inscrito el : martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanizacion MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes Areas en garantia lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24.
Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanizacion Manta Azul, ubicado en la via a San

.os, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S A		Manta

.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:45:32 del jueves, 24 de mayo de 2012

A petición de: Guillermo Ucec

Elaborado por Yoyi Alexi Cevallos B.

1305243361

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

REGIONAL MANABI

Manta, 28 de Mayo del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con numero de RUC 1791811585001, no se encuentra registrado en el sistema comercial SICO, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, la misma que no tiene deuda con esta Empresa.

La interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente,

LORENA BAEZ QUELAL

ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente